





Buenos Aires, Abril de 2011 / Noticias para Matriculados

# Ya se puede tramitar el DNI y el Pasaporte en nuestra sede

Pág. 6

 Pág. 2

AFIP: se viene la ventanilla exclusiva para matriculados



Pág. 4

Conferencia sobre Lavado de Dinero

Entretelones del accionar ante la UIF



Pág. 6

En mayo abriremos la segunda Oficina Descentralizada

# Atención exclusiva a profesionales matriculados en las agencias de la AFIP

Como resabio de conversaciones mantenidas entre las máximas autoridades del Consejo y las de la AFIP, el titular de ese organismo, Dr. Ricardo Echegaray, impartió las directivas para la implantación, en las agencias de esa Administración Tributaria, de una ventanilla exclusiva de atención a profesionales matriculados, los que podrán acreditarse como tales mediante la exhibición de su carnet profesional. En breve habrá novedades al respecto.

Esto traerá aparejadas ventajas tanto para el Fisco como para los profesionales en Ciencias Económicas; se destacan las siguientes:

#### A) Ventajas para el Fisco:

- Profesionalizar los trámites impositivos/previsionales: al brindarse por esta ventanilla de atención exclusiva, se induce a los contribuyentes a realizar sus trámites mediante la intervención de un profesional.
- Lograr celeridad en el procesamiento de los trámites al tratar con profesionales entendidos en la materia.
- Mejora las condiciones impositivas del contribuyente: al intervenir el profesional, se logra que el contribuyente cumpla en tiempo y

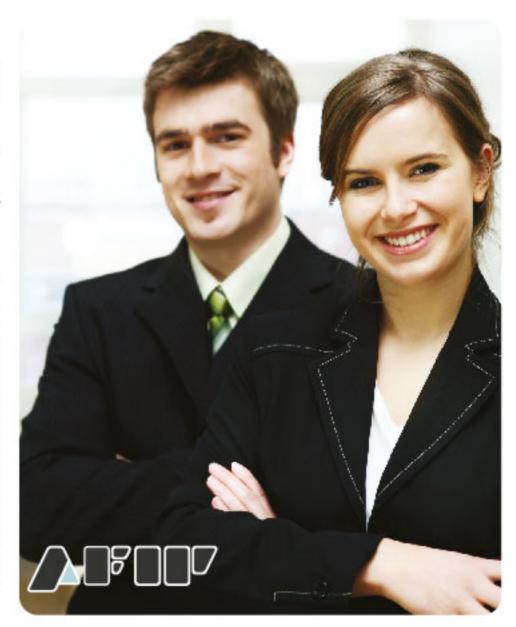
forma con todas sus obligaciones formales/materiales.

 Reducción de personas circulando por la dependencia, dado que mayormente el profesional presenta varios trámites en una visita.

### B) Ventajas para el profesional en Ciencias Económicas:

- Celeridad en la realización de consultas, como también en la realización de los trámites impositivos y previsionales.
- Contar con referentes dentro de las Agencias, los que ayudarán a mantener la uniformidad de criterios en lo que respecta a la ejecución de los trámites.

Con respecto a este último punto, se resalta la disparidad de criterios que existe entre las distintas dependencias de la Administración Fiscal respecto de los requisitos exigibles y/o condiciones que deben presentarse al momento de tramitar determinadas cuestiones impositivas y/o previsionales (ejemplo: para regularizar una baja de oficio en el Impuesto a las Ganancias, existen dependencias que exigen presentar las declaraciones juradas de ese impuesto correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados, mientras que otras dependencias exigen la presentación de las declaraciones juradas por todos los períodos no prescriptos).





llamá 0810 666 6006

consultá en nuestras sucursales asesorate con un especialista clickeá www.hsbcseguros.com.ar

HSBC Seguros

# PROMO OKM Ahorrá 15% por 2 años

### **Bonificamos:**

- Granizo
- Robo de contenido
- Luneta y parabrisas



## El Consejo solicitó prórroga

El Consejo solicitó a la AFIP, mediante nota dirigida a su titular, que se prorrogue la fecha de vencimiento dispuesta por la Resolución General Nº 3022, aplicable a la obligación de informar las inversiones realizadas bajo el régimen del blanqueo de capitales establecido por la Ley Nº 26.476.

Fundamenta dicha solicitud en el breve lapso de tiempo transcurrido desde que se publicó la citada norma reglamentaria (08 de febrero de 2011) y la fecha de vencimiento aplicable (01 marzo de 2011), período que asimismo coincidió con la época de vacaciones tanto de gran parte de los contribuyentes como de los profesionales en Ciencias Económicas.

Asimismo, en la misiva se destacó que lo comentado en el párrafo anterior atenta contra el cumplimiento en tiempo y forma de dicha obligación, y que el extender la fecha de vencimiento no afecta la recaudación impositiva.



# Vencimientos impositivos de Ganancias, Bienes Personales y Ganancia Mínima Presunta

Entre el 14 y el 20 de abril del corriente año –según terminación del Nº de CUITopera el vencimiento del plazo para que las personas físicas y sucesiones indivisas realicen la presentación de las declaraciones juradas de los impuestos de referencia, en tanto que los vencimientos programados para la semana del 9 al 13 de mayo –según terminación del Nº de CUIT- aplican tanto para los sujetos que tengan participaciones en sociedades que cierren ejercicio comercial en el mes de diciembre como así también para estas últimas.

Debido a la proximidad de las fechas de vencimiento antes citadas, nuestro Consejo ha puesto en marcha, desde el pasado mes de marzo, una serie de medidas tendientes a brindar todo el apoyo que sus profesionales matriculados necesitan para llevar a cabo las respectivas liquidaciones, consistentes en:

Refuerzo del sistema de atención de consultas personales tributarias: ampliando los días de atención y habilitando turnos tanto en horas de la mañana como de la tarde.

Por otra parte, se recuerda a nuestra matrícula que se encuentran disponibles otras dos modalidades de atención de consultas tributarias, consistentes en:

Atención telefónica: el profesional debe comunicarse al 5382-9302/9252 en el horario de 10 a 17 hs; deja asentada la solicitud del servicio y a la brevedad un asesor tributario se contactará telefónicamente con el profesional a los fines de brindarle el asesoramiento por ese canal.

Atención por correo electrónico: el matriculado envía su consulta por correo electrónico, a través de la web del Consejo, entrando al link "Asesoramiento/Consultas por correo electrónico". Dicha inquietud será respondida en un plazo no mayor de las 72 horas contadas a partir de su envío.

Organización de Reuniones Científicas y Técnicas Especiales: están orientadas al profesional en Ciencias Económicas que debe afrontar la tarea de liquidar dichos impuestos. Se basan en el desarrollo de minicasos prácticos a partir de los cuales se destacan aspectos fundamentales de la técnica impositiva y las últimas novedades en torno a dicha temática.

Asimismo, se remarca que en las primeras reuniones de los ciclos tributarios "Actualidad Tributaria" y "Práctica Tributaria Profesional" se abocarán a tratar cuestiones centrales vinculadas a la liquidación de tales gravámenes por parte de los sujetos antes señalados.



### **HUMOR**



### El rincón del perito

### Por Juan Marcelo Villoldo

Retomando las etapas procesales de la actuación pericial, en esta oportunidad trataré ciertos aspectos que el perito debe tener en cuenta al momento de elaborar el dictamen pericial.

En primer lugar, debemos tener en claro cuáles son los puntos de pericia a contestar. Ellos serán los fijados por el juez en la resolución de apertura a prueba, en la cual el magistrado podrá, además, agregar otros puntos de pericia o eliminar los que considere improcedentes o superfluos (conf. art. 460 CPCCN).

Una vez que sabemos cuáles son los puntos de pericia a contestar, debemos analizar si son de nuestra incumbencia. Para ello, en función de nuestro título profesional, tenemos que tener en cuenta las incumbencias que los arts. 11, 13, 14 y 16 de la Ley 20.488 establecen para los Licenciados en Economía, Contadores Públicos, Licenciados en Administración y Actuarios, respectivamente.

Determinada la incumbencia de los puntos periciales, debemos analizar si nos piden tareas que no hacen a la función pericial, ya que:

1- El perito no debe suplir la omisión de la prueba documental ofrecida. Si en algún punto de pericia nos piden que acompañemos copia de cierta documentación, debemos contestar que el perito no debe acompañar copia de ningún documento, ya que la misma representa prueba documental que debió ser ofrecida en su oportunidad por las partes. Esta es una prueba que debería estar agregada al expediente de acuerdo con lo dispuesto por el art. 333 CPCCN, o haber sido ofrecida como prueba en poder de terceros.

- 2- El perito no debe tomar testimonio. Los puntos periciales deben ser contestados sobre la base de documentación que nos exhiban las partes. No debemos contestar un punto de pericia con lo que las partes nos informan verbalmente, ya que no es nuestra función tomar testimonio a ninguna de las partes. Por tal motivo, lo que no se encuentre debidamente documentado no debe ser informado; nos debemos limitar a contestar que no ha sido exhibida documentación de la cual se desprenda lo solicitado en el punto de pericia.
- 3- El perito no debe suplir la prueba informativa. En nuestra actuación pericial no debemos recaudar información de entidades públicas o privadas, la que debe ser solicitada por las partes mediante oficios. No obstante ello, podemos basarnos en las respuestas a oficios que obren en el expediente en caso de ser necesario.



### Conferencia sobre Lavado de Dinero

# Dr. Schuster: "La UIF aceptó en un 90% los planteos del Consejo"

El martes 22 de marzo cerca de unos 500 matriculados asistieron a la Conferencia que se realizó en el Salón Manuel Belgrano de nuestra sede principal, y cuyo tema fue "El Contador Público ante la Resolución 25/11 de la Unidad de Información Financiera (UIF). Responsabilidades emergentes". Esta flamante norma modifica la reglamentación respecto de la actuación de los Contadores Públicos matriculados en materia de lavado de dinero y financiación del terrorismo, en particular en lo que hace a la obligación de informar operaciones sospechosas.

La reunión contó con la presencia del Dr. Alberto Schuster, presidente de nuestro Consejo, quien entre otros conceptos informó a la vasta audiencia sobre las gestiones que están llevando a cabo las autoridades de esta Institución ante los máximos responsables de la UIF con el propósito de contribuir al mejoramiento de la normativa en cuestión. Los restantes expositores fueron destacados especialistas de la talla de los Dres. Oscar Albor, Humberto Bertazza y Jorge H. Santesteban Hunter.

En la apertura de la Conferencia, el Dr. Schuster brindó un detallado informe sobre los numerosos pasos que desplegó la Institución para hacer abrir un canal de diálogo con la UIF, merced a los cuales llegó a accederse a una versión inicial de la norma y realizar a esa autoridad de aplicación numerosas recomendaciones para mejorarla, y puede decirse que en un 90% fueron aceptadas e incorporadas.

Entre los puntos más importantes conversados con la UIF puede mencionarse que se aceptó (si bien al cierre de esta edición de Extra! todavía no se habían publicado las resoluciones) que los dos límites de \$ 3 millones de Activos que figuraban en la Resolución 25, tanto para las auditorías y sindicaturas cuanto para la declaración jurada de impuestos, se lleven a \$ 6 millones. También ha sido crucial haber obtenido que las responsabilidades de los sujetos obligados por participar en la preparación de declaraciones juradas de impuestos pasen a tener vigencia a partir del 1º de junio de este año, por lo cual "no sólo se levanta el mínimo de \$ 3 a \$ 6 millones, sino que esto queda vigente para las declaraciones juradas de personas físicas de los ejercicios al 31 de diciembre del 2011, lo cual representa un beneficio significativo para los profesionales de menor estructura", señaló el Dr. Schuster.

Otro de los frutos que recogió el Consejo en su diálogo con la UIF fue haber logrado que ese organismo reconsiderara lo que aparecía en el proyecto original de la Resolución 25, y que tenía que ver con que todos los profesionales matriculados en Ciencias Económicas, cualquiera fuera su carácter y relación con un cliente, resultaban comprendidos en las obligaciones de esa norma. Esto significaba que quedaban alcanzados no sólo los Contadores Públicos en su carácter de auditores y síndicos, sino también los Contadores en cualquier carácter, los Licenciados en Administración, los Licenciados en Economía y los Actuarios. Además, la Resolución en su primera versión no presentaba ningún límite, es decir, afectaba a cualquier relación establecida con un cliente. "Allí se empezó a trabajar en la Resolución, y se logró que se incorporaran los dos límites de \$ 3 millones (luego estirados a \$ 6 millones), que sacaran de los alcances de la norma al resto de los profesionales en Ciencias Económicas, y que pusieran al Consejo Profesional a cargo de la regulación y, no sólo ello, sino también del Registro Sistemático, para que sea éste quien lo haga en lugar de los profesionales", informó el Presidente del Consejo CABA.

En la parte final de su disertación, el Dr. Schuster explicó las razones por las cuales no se utilizaron recursos judiciales como hicieron otros Consejos regionales, ya que los antecedentes sobre el respecto y la situación particular de nuestro Consejo desaconsejaban una medida tan extrema. Con lo cual, la posición de la Institución fue ponerse a trabajar con la UIF en la sanción de las normas para facilitarles la situación lo máximo posible a los profesionales de menor estructura. "Si queremos tener buenas normas –apuntó el Dr. Schuster- el Consejo tiene que ser parte de la generación de las mismas, en lugar de ser meros críticos de sus consecuencias".

Seguidamente, el Dr. Albor hizo un repaso de toda la estructura normativa, que incluye la norma básica original (la Ley 25.246), varias normas de la UIF que reglamentan a la Ley, y las normas profesionales de los Consejos -lo cual constituye un abanico que interactúa-, para a partir de allí identificar cuáles elementos es necesario cambiar en virtud de la nueva Resolución 25 de la UIF. A su turno, el Dr. Santesteban Hunter realizó un análisis detallado de los cambios que introduce la Res. 25 desde la óptica de los servicios de auditoría y sindicatura, y finalmente el Dr. Bertazza hizo lo propio incursionando en el tema de impuestos, que es lo más novedoso.

En nuestro sitio web institucional puede obtenerse el material PowerPoint presentado por los expositores en la reunión.



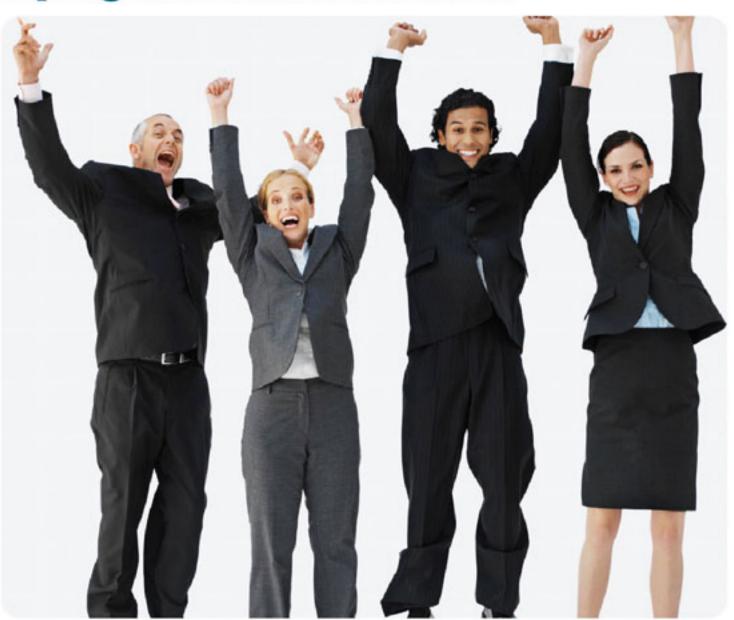
## **El Círculo Consejo de Beneficios incorpora nuevos** productos a su programa de descuentos

A partir de la incorporación de la firma Newsan, todos los matriculados ya gozan de importantes descuentos en productos de electrónica y electrodomésticos de sus distintas marcas: Atma, Sanyo, Asus, Noblex, Philco, Braun, Pionner, JVC, Sansei, Electronic System, Vivitar, Microlab, entre otras.

Durante marzo, el Círculo Consejo de Beneficios presentó promociones especiales en LCDs, notebooks y netbooks, con descuentos que alcanzaron hasta el 35%. El éxito de ventas obtenido motivó a diagramar un plan promocional especial para cada mes, diversificando los productos de sus distintas marcas.

De este modo, se siguen sumando más y mejores beneficios para todos los matriculados, que encuentran en el Círculo Consejo de Beneficios una alternativa competitiva a la altura de los programas de descuentos existentes en el mercado.





### OFICINA CONECTADA

EL MEJOR PLAN DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA EMPRESAS

CONTRATANDO EL PLAN, TU EMPRESA ACCEDE A:

MEGAS IPLAN







Teléfonos incluidos

### ADEMÁS, INTEGRÁ TUS COMUNICACIONES Y PROFESIONALIZÁ TU EMPRESA, SUMANDO LOS SIGUIENTES KITS ADICIONALES:

#### KIT ATENCIÓN PROFESIONAL

OPERADOR VIRTUAL IPLAN

FAX SERVER IPLAN

\$49:IVA

#### KIT VIDEOVIGILANCIA

Controlá todo lo que ocurre en tu oficina, conectándote a la web.



VIDEOVIGILANCIA IPLAN

\$59:IVA

### KIT PRESENCIA EN INTERNET

Hacé que tu oferta de productos y servicios llegue a los clientes que estás buscando



HOSTING IPLAN



DNS IPLAN ALTA DISPONIBILIDAD PANA TUS DOMINIOS



\$ 59<sup>+</sup>1VA

#### KIT TELETRABAJO

Incorporá las últimas herramientas para trabajo remoto







CONFERENCIA EN LÍNEA IPLAN

BACKUP IPLAN

\$190<sup>‡</sup>iva



## **El Consejo, nueva sede para documentarse**

Desde principios de marzo, los matrículados pueden gestionar la nueva versión del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte, en la sede de la calle Viamonte.

Desde el pasado 7 de marzo el Consejo Profesional se sumó al selecto listado de lugares seleccionados por el Ministerio del Interior para la confección del nuevo documento único de identidad (DNI) y el nuevo Pasaporte.

Con solo reservar un turno, a través del oficial Consejo (www.consejo.org.ar), los matriculados en el CPCECABA y sus familiares directos -esposa e hijos- pueden iniciar el trámite de su DNI en un plazo no mayor de los 20 minutos y recibirlo en su domicilio dos semanas más tarde. El costo del trámite es de \$ 35 para los mayores de 16 años y de \$ 15 para los menores de 16, y se realiza en la oficina del Registro Nacional de las Personas (RENAPER), que funciona en la Sala Uno, ubicada en el primer piso de la sede central de la entidad, Viamonte 1549.

Durante las primeras dos semanas de implementado el sistema se documentaron unas 1.000 personas y, a raíz de la gran demanda, fue necesario agregar nuevos turnos.

Aquellas personas interesadas en conocer los requisitos necesarios para iniciar el trámite pueden acceder al sitio del Consejo Profesional en Internet, donde se detalla toda la información requerida sobre qué hace falta traer para los distintos tipos de trámite de solicitud de DNI (válidos únicamente para personas de nacionalidad argentina):

- Canje por el nuevo DNI
- Actualización de 5 a 8 años
- Actualización de 16 años
- Solicitud de nuevo ejemplar de DNI Libreta (menor de 16 años)
- Adopción
- Reposición de tarjeta

Respecto del nuevo Pasaporte, cuya vigencia es ahora de diez años -el doble de tiempo que la anterior-, también se realiza el trámite en pocos minutos en forma totalmente digital, y se lo recibe a los pocos días por correo en el domicilio del solicitante. El costo es de \$ 130. Vale enfatizar que quien quiera tramitar el nuevo Pasaporte deberá hacerlo juntamente con el nuevo DNI si es que no lo tiene ya.

El Ministerio del Interior comenzó el proceso para la nueva documentación en septiembre pasado, y desde entonces existe una demanda diaria de 22.000 documentos a través de los 1.500 centros habilitados en toda la República Argentina, junto con 25 camionetas que recorren el interior del país (durante el verano pasado se concentraron en los principales centros turísticos) y las tres oficinas móviles, con capacidad para producir unos 800 documentos diarios.

Desde el pasado 9 de marzo el Gobierno nacional dispuso que también el pasaporte se gestione en los mismos centros autorizados para la producción del DNI. A partir de ello, el CPCECABA se sumó a dicha iniciativa y les ofrece a los matriculados y sus familiares directos la posibilidad de gestionar ambas credenciales en el mismo lugar y en simultáneo.

En la entrevista que le concedió a la revista Consejo (ver edición Nº 16), el Ministro del Interior, Dr. Florencio Randazzo, explicó los motivos por los cuales aceptó al CPCECABA como uno de los 1.500 lugares disponibles para tramitar los nuevos documentos: "Creo que es muy bueno que las instituciones con las características de los Consejos Profesionales agreguen un servicio más a sus matriculados. También ayuda a que el Estado optimice sus recursos. Es una forma más de servir a la gente".





### Se viene la segunda Oficina Descentralizada

Como parte del plan de descentralización que está llevando adelante el Consejo comenzó en diciembre pasado con la apertura de la Delegación Flores/Caballito-, el pasado 21 de marzo se firmó el contrato de locación del local ubicado en Virrey del Pino 2888 en el barrio de Belgrano. Allí se instalará la segunda Oficina Descentralizada de Servicio a los matriculados.

Se prevé que para mediados de mayo se procederá a la inauguración y puesta en funcionamiento de esta nueva sede del Consejo en los barrios.

MERCOSUR



## Novedades en el Centro de Información Bibliográfica (CIB)

#### 1. Nuevo Sistema de Gestión Integral de Bibliotecas para el CIB

A partir del mes de marzo el Centro de Información Bibliográfica cuenta con un nuevo Sistema de Gestión Integral de Bibliotecas (SIGB). El software elegido para llevar a cabo el emprendimiento fue Pérgamo by Walysoft Sistemas, empresa de origen nacional.

Cabe mencionar que desde 1994 las bases de datos del CIB estuvieron bajo Micro CDS/ISIS Ver. 3.08 (sistema operativo D.O.S).

Este nuevo sistema integral y profesional

permite administrar bibliotecas y centros de documentación, en su totalidad, a través de la automatización integral de todas las áreas claves que requiere la gestión bibliotecaria.

#### 2. Relanzamiento del Blog del CIB

En la búsqueda constante por modernizar sus servicios el Centro de Información Bibliográfica actualiza y lanza nuevamente a la web su blog: http://bibliotecaconsejo.blogspot.com/

Mediante este relanzamiento del blog de la biblioteca se pretende seguir aportando un valor agregado a la matrícula. A través de esta herramienta se podrá:

- Compartir información de interés con los usuarios diariamente.
- Acceder a recursos electrónicos especializados y seleccionados fundamentalmente para colaborar con el quehacer profesional de los matriculados.
- Consultar el "nuevo catálogo on line" del CIR
- Enterarse de las últimas novedades bibliográficas incorporadas.

- Informar sobre acontecimientos relacionados con la biblioteca.
- · Realizar comentarios y sugerencias.

En estos tiempos donde Internet es tan valiosa para acceder a información de cualquier índole, la idea del CIB radica en capitalizar ese recurso para satisfacer las necesidades de información de todos los matriculados.



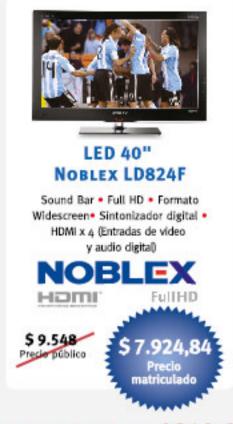
### NO TE PIERDAS LAS PROMOCIONES ESPECIALES QUE TE ACERCA EL CÍRCULO CONSEJO DE BENEFICIOS



### Descuentos exclusivos en cámaras digitales Sanyo, lavarropas, televisores LED y consolas Wii









### PARA REALIZAR PEDIDOS COMUNICARSE AL 0810-333-72696

12 cuotas sin interés con tarjetas de crédito del Banco Patagonia y del Standard Bank Envíos sin cargo a Capital Federal y Gran Buenos Aires

# ¿Cómo nos preparamos para los primeros fríos?

Consejo Salud les acerca a todos los matriculados información útil para tomar los recaudos necesarios con el fin de prevenir enfermedades estacionales.

Todos los años para esta época reaparece la preocupación por los cuidados que se deben tener en cuenta para prevenir la gripe estacional. Su rápida expansión se debe a que es fácilmente transmisible (dado que es generada por un virus), ya que afecta a personas de cualquier edad. Por eso, se produce una alta demanda en los sistemas de salud.

Anticipándose a estos hechos, Consejo Salud, tal como lo viene haciendo hace ya algunos años, ha programado un plan de contingencia que apunta a varios frentes. Por un lado, ha lanzado una campaña de vacunación antigripal para todos los matriculados, socios de SIMECO y beneficiarios de Tarjeta Integrar. Además, planea reforzar la atención médica en el Centro Médico Consejo Salud y en el servicio de visitas a domicilio (en este último caso para los socios de SIMECO y para quienes cuenten con la Tarjeta Integrar).

Consejo Salud también busca generar conciencia acerca de las dos cuestiones que son fundamentales a la hora de prevenir la propagación de la gripe: las medidas de higiene (que demostraron ser altamente efectivas durante la pandemia de 2009) y la inmunización a partir de la vacunación antigripal.

Desde 2010 se han realizado campañas de vacunación a nivel nacional contra el virus H1N1 con una alta tasa de inmunización. Este año se ha incluido la vacuna antigripal dentro del Calendario Nacional de Vacunación para embarazadas, puérperas hasta 6 meses, niños entre 6 meses y 2 años, y personal de salud. Las vacunas antigripales que estarán disponibles en nuestro país y avaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud de la Nación son aquellas trivalentes, esto es, que incluyen la cepa del virus H1N1 además de las dos cepas de la gripe estacional.



### Calidad de Vida vivir más, vivir mejor

#### Calendario de actividades 2011: Programa de Prevención Vivir más, vivir mejor

Como todos los años, Consejo Salud presenta el calendario de actividades del programa de prevención de salud Vivir más, vivir mejor. Consta de seminarios y talleres que se desarrollarán durante todo el año y que tienen como objetivo promover la toma de conciencia acerca de la importancia de los cuidados preventivos de la salud para una mejor la calidad de vida.

11 de abril. Seminario: Actitudes saludables para el manejo del estrés. Con la participación de la Comisión de Cultura. Lugar de realización: auditorio Prof. Juan A. Arévalo, 18.30 horas.

18 de abril. Taller: Mejor dormir, mejor salud. Qué trastornos del sueño son más frecuentes en nuestra comunidad. Lugar de realización: salón Manuel Belgrano, 18.30 horas.

23 de junio. Taller de la risa, Aprendiendo a gerenciar nuestro humor. Lugar de realización: salón Manuel Belgrano, 18.30

Mes de junio, Talleres de memoria. Módulo compuesto por 4 talleres a realizarse durante el mes. Fechas: 01, 08, 15 y 22 de junio. Lugar de realización: Centro Médico Consejo Salud.

22 de agosto. Seminario: Los juegos



#### Amplía los beneficios para todos los matriculados

A partir de ahora, todos los matriculados pueden aprovechar los beneficiosos descuentos en Óptica y Ortopedia que brinda la Farmacia Consejo Salud. Además, los matriculados que cuenten con las siguientes Obras Sociales podrán comprar en la Farmacia con los descuentos correspondientes: Dosuba, Femédica, Omint - Consolidar, Osmédica, Osuthgra y Sadaic.

Recordamos su horario de atención: de lunes a viernes de 8 a 20 horas en Viamonte 1465, planta baja.

electrónicos y el desarrollo de los niños. Actividad realizada junto con la Comisión de Jóvenes Profesionales. Lugar de realización: salón Manuel Belgrano, 18.30

30 de agosto. Seminario: Sedentarismo vs. Actividad física. Actividad realizada junto con la Comisión de Deportes. Contará con figuras invitadas. Lugar de realización: salón Manuel Belgrano, 18.30 horas.

25 de octubre. Seminario: Alimentación Saludable. Cómo plantear nuestra alimentación para vivir más saludablemente. Con la participación de un chef invitado. Lugar de realización: salón Manuel Belgrano, 18.30 horas.

Mes de octubre, Talleres de cocina saludable. Se desarrollarán 3 talleres, en los que se abordarán diferentes pautas de alimentación a cargo de un chef especializado. Fechas: 04, 11 y 18 de octubre. Lugar de realización: a confirmar.

15 de noviembre. Taller de resucitación cardiopulmonar infantil y primeros auxilios para los accidentes más comunes. Con la participación de la Directora del Consejito. Lugar de realización: a confirmar.

14 de diciembre, Jornada para Adultos Mayores. Taller de tangoterapia y otras actividades. Lugar de realización: salón Manuel Belgrano, 18.30 horas.

Informes e inscripción: 6009-1600

### Se actualizaron los valores de reinte-

Desde el mes de abril esta será la nueva escala de reintegros:

Plan SA 10...... Consulta Médica \$ 25 Plan SA 20...... Consulta Médica \$ 40 Plan SA 25...... Consulta Médica \$ 40 Plan SA 30...... Consulta Médica \$ 60 Plan SA 40..... Consulta Médica \$ 85

### Nueva Central de Autogestión

Con el fin de optimizar la atención administrativa de los socios de SIMECO, desde el mes de marzo se ha instalado una Terminal de Autogestión en las oficinas del 4º piso de Viamonte 1549. En la misma se pueden realizar diversos trámites como: Autorizaciones, Reintegros, Consultas por facturación, Cuenta Corriente, entre otros.



### Medidas de higiene a tener en cuenta

A continuación se detallan las medidas de higiene más comunes a tener en cuenta: Cubrirse con la manga la nariz y la boca al estornudar (no usar la mano ya que se contamina y luego al tocar otras cosas se propagan aún más los organismos). Utilizar un pañuelo de papel para limpiarse/sonarse la nariz y luego descartarlo. Lavar las manos con agua y jabón (preferentemente) o con un líquido de limpieza de manos con alcohol. Hacerlo durante al menos 20 segundos. Quedarse en casa si se tiene fiebre. Consultar rápidamente al médico.



#### ¿Quiénes deben vacunarse?

La recomendación de vacunación es generalizada, ya que de esta manera se contribuye a disminuir la propagación de la enfermedad, pero principalmente está orientada a la población de riesgo, así como también es importante que las personas que conviven con ésta se vacunen.

La llamada población de riesgo se encuentra constituida por: Embarazadas y puérperas - Niños de 6 meses a 2 años.

Niños mayores de 2 años y adultos hasta los 64 años con enfermedades respiratorias, cardíacas, inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no hematooncológica), pacientes oncohematológicos y trasplantados, obesos con IMC mayor de 40, diabéticos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis; cuando existe retraso madurativo severo en menores de 18 años de vida, diversas enfermedades congénitas graves y tratamiento crónico con acido acetil salicílico en menores de 18

Personas de 65 años o mayores · Personal de salud.



### Campaña de vacunación antigripal Consejo Salud 2011

A partir del 04 de abril se realizará en el Centro Médico Consejo Salud la campaña de vacunación antigripal con la siguiente cobertura:

Socios de SIMECO:

**Población de riesgo* y mayores de 65 añossin ca	rgo
*Resto	40
Matriculados	\$ 45
Beneficiarios de Tarjeta Integrar	45

Todos los interesados deben concurrir con orden médica, excepto los mayores de 65 años. En todos los casos, el valor incluye la aplicación, que es realizada por enfermeras profesionales.

El Vacunatorio del Centro Médico Consejo Salud atiende de lunes a viernes de 8 a 13 horas en Viamonte 1465 5° piso. Informes: 6009-1600



### Programa de contingencia invernal Consejo Salud 2011

A partir del mes de abril, el servicio de Urgencias y Emergencias Médicas del Consejo, suma a su estructura actual dos móviles más para la atención de visitas domiciliarias (uno de pediatría y otro de adultos). Además, se amplia el horario de atención de la Ambulancia del Consejo para emergencias médicas - riesgo de vida. Asimismo, se recuerda que Consejo Salud cuenta con un Centro de Emergencias Médicas - CEM (certificado y recertificado por Normas ISO - IRAM), disponible para los socios de SIMECO y los beneficiarios de Tarjeta Integrar, con atención durante las 24 horas los 365 días del año, y un cuerpo médico especializado en emergentología. Otro de los servicios que brinda el Consejo a través de Consejo Salud es la atención médica inmediata, sin turno previo, en el Centro Médico Consejo Salud. Este servicio se encuentra disponible en las especialidades Pediatría y Clínica Médica.



### Centro Médico

### Nuevos servicios de Ecografía y Hepa-

A partir del mes de abril, el Centro Médico Consejo Salud incorpora el servicio de Ecografía, que se suma al ya existente de Ecodoppler. De este modo, podrán realizarse los siguientes estudios: ecografía de abdomen, transvaginal, prostática, renal, entre otras; ecodoppler cardíaco, de vasos de cuello, de aorta, carótida y periférico de miembros inferiores.

Además, se agrega la especialidad Hepatología. A principios de año se ampliaron los servicios con la incorporación de

El Centro Médico Consejo Salud atiende de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Informes y pedido de turnos: